

LA PARALIZACIÓN DE LA BANCA EN SONORA Y EL CAMBIO DE RUMBO DE LOS EMPRESARIOS, 1913-1922

Ana Isabel Grijalva Díaz*

La revolución trajo consigo marcados cambios estructurales en la economía nacional y regional que se expresaron, entre otros, en el comportamiento inestable de la banca. Entre 1910 y 1912 las actividades bancarias continuaron su curso normal, no obstante, en el primer trimestre de 1913 se inició el caos en el sistema financiero sonorense. Ignacio L. Pesqueira, gobernador interino, ordenó la intervención de los bancos establecidos en Sonora lo que impidió su libre funcionamiento, y los puso a disposición del gobierno para vigilar sus actividades provocando su desarticulación. El gobierno de Venustiano Carranza colaboró con la paralización bancaria a nivel nacional al emitir la Ley de Incautación para los bancos de emisión en 1916, que permaneció vigente hasta 1921. Sin embargo, los síntomas de una recuperación del sistema financiero en el estado se presentaron después de 1925 aunque el Banco de Sonora había recuperado su personalidad jurídica en 1922.

ANTECEDENTES DE LOS BANCOS DE EMISIÓN

México institucionalizó el funcionamiento de la banca privada en 1897 con la emisión de la Ley General de Instituciones de Crédito de ese año. La ley dio apertura para que se constituyeran tres tipos de bancos

* Estudiante de doctorado en la Universidad Autónoma de Sinaloa.
Correo electrónico: gdisabel23@gmail.com

en el país: de emisión, refaccionarios e hipotecarios, con el fin de que se solucionaran los problemas de liquidez en la economía mexicana e incentivaran las actividades productivas. El tipo de bancos que tuvo más aceptación entre los empresarios mexicanos fue el banco de emisión, ya que además de emitir billetes, podía otorgar créditos hipotecarios y realizar operaciones de descuentos (De la Fuente 1993, 15). Prácticamente en todos los estados de la república se fundó un banco de emisión; en la ciudad de México y en Chihuahua ya existían, aunque carecían de una normatividad estandarizada y homogénea;¹ la ley de 1897 permitió que Sonora, al igual que el resto de los estados de la república, fundara su propio banco de emisión. No obstante, la fundación de bancos refaccionarios e hipotecarios no fue tan prolífera como los de emisión. Sólo Campeche, Chihuahua, Michoacán, Puebla y el Distrito Federal contaron con un banco refaccionario, y el Distrito Federal y Sonora contaron con un banco hipotecario (Asociación de Bancos de México 2010).

El Banco de Sonora se fundó como banco de emisión en 1897 con un capital social de 500 000 pesos —monto que estipulaba la ley— e inició sus operaciones con una circulación de billetes de sólo 33 500 pesos; en 1899 superó el medio millón; en 1900, el millón de pesos; de 1905 a 1911 se mantuvo entre los 2 700 000 pesos y en 1912 superó los tres millones de pesos en circulación en metálico y papel.² Entre 1913 y 1916 —los años más difíciles para la economía del estado—, la circulación de monedas en metálico de plata fue de la siguiente manera: pesos fuertes,

¹ En la ciudad de México se estableció el Banco de Londres y México en 1864, el Nacional Mexicano en 1881, el Mercantil Mexicano en 1882 y el de Empleados en 1883; en el estado de Chihuahua se estableció el Santa Eulalia en 1875; el Mexicano de Chihuahua en 1878, el Minero de Chihuahua en 1882; y el de Chihuahua en 1883. Todos ellos funcionaban como bancos de emisión pero no contaban con una base legal sólida que regulara la emisión de sus monedas y billetes; al entrar en vigor la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897 reguló su emisión y los obligó a respaldar su circulación en metálico de oro y plata. Durante la revolución, estos bancos apoyaron al gobierno de Victoriano Huerta con la emisión de billetes sin respaldo en metálico, por lo que se agudizó la depreciación de billetes en circulación de estos bancos (Oñate 1984; Zebadúa 1994).

² Archivo General del Estado de Sonora (AGES), Boletín oficial *La Constitución*, 1897-1912.

975 000; tostones, 169 484.50; moneda fraccionaria, 24 152; en metálico de oro, 60 000, y en billetes, 2 286 320. Los billetes en circulación fueron respaldados por la circulación de la moneda de oro y plata que ascendía a 1 228 636.50 (Manero 1958, 307). Es decir, el Banco cumplió con la normatividad de cuidar el respaldo con el 50 por ciento en metálico del circulante en papel. Por ello, pese a que el Banco de Sonora fue intervenido y paralizó sus actividades de 1913 a 1921, sus monedas continuaron circulando, ya que el referente en metálico de oro y plata preservó el valor de los billetes.

El respaldo que mantuvo el Banco de Sonora en metálico permitió a la Comisión Reguladora de Bancos dictaminar la vigencia de la concesión en marzo de 1916 y cumplir con el artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito. Es decir, por ajustar su circulación a lo previsto por la citada ley.³ No obstante, el Banco Minero de Chihuahua, el Banco de Hidalgo, el Banco de Guerrero, el Banco de Querétaro, el Banco de San Luis Potosí, no tuvieron su circulación fiduciaria ajustada a la citada ley, ya que sobrepasaron hasta el 100 por ciento su circulación monetaria, por lo que la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito declaró en caducidad su concesión (Manero 1958, 250-267).

Otros bancos de emisión que se ajustaron a la ley, como el Banco de Sonora durante la revolución, fueron: el Banco Nacional de México, el de Londres y México, de Zacatecas, del Estado de México, Nuevo León, Tabasco y Veracruz. Es decir, ofrecieron un referente monetario estable en oro y plata, que permitió que la economía del país, así como la de Sonora, continuara su curso casi normal durante el periodo revolucionario, pues sus billetes continuaron circulando.

³ Venustiano Carranza ordenó la creación de una Comisión Reguladora de Bancos en septiembre de 1915, para verificar que la circulación de billetes correspondiera a 50 por ciento de las existencias en metálico. Como una forma de regular el circulante en monetario, Carranza ordenó la incautación de los bancos de emisión y en septiembre de 1916 emitió un decreto que abrogó la ley que autorizó las concesiones de los bancos de emisión y ordenó un Consejo de Incautación para cada uno de ellos. Dicho decreto permaneció vigente hasta 1921.

MOVIMIENTOS SOCIALES SONORENSES ANTE EL CONTEXTO NACIONAL

Durante la permanencia de Francisco I. Madero en la presidencia de la república, el norte y noroeste del país se mantuvieron bajo un relativo orden, no obstante, al arribo de Victoriano Huerta a la presidencia, los gobernadores de los estados norteros desconocieron su mando, José María Maytorena, gobernador de Sonora, en lugar de enfrentar a Huerta como lo hicieron Abraham González en Chihuahua y Carranza en Coahuila, pidió permiso a la legislatura para ausentarse de la gubernatura argumentando que no se encontraba bien de salud, y salió del estado.⁴ El gobernador suplente, Ignacio L. Pesqueira,⁵ confrontó a Huerta y de inmediato lo desconoció, y aunque no contaba con la fuerza legal necesaria, se mantuvo en esa postura (Gracida 2004, 172). Con más de tres mil hombres y con jefes capaces, Pesqueira y sus hombres limpiaron la zona fronteriza de enemigos y aislaron a los federales de Guaymas y sus alrededores.

Dentro del estado también se gestaban grupos rivales: el representado por Maytorena, el grupo de Pesqueira y el de Álvaro Obregón, con la diferencia de que éste último pronto se alió al grupo encabezado por el de Carranza, y en el primer cuatrimestre de 1913 se reorganizaron las fuerzas militares que lucharon en contra de Huerta. Plutarco Elías Calles, que tenía su base de operaciones en Agua Prieta, dominaba la frontera noroeste y apoyaba a las tropas villistas, pasándoles las armas y haciéndoselas llegar fácilmente a La Ascensión (Salmerón 2006, 312-322).

La aduana de Agua Prieta funcionó como puerta principal para la entrada de armamento y mercancías que se requerían para la lucha armada, situación que provocaba que las fuerzas federales quisieran tomar la aduana constantemente, perturbando las actividades de las compañías mineras de Moctezuma y de Nacozari. El corredor era de Douglas, Arizona, hacia distintas poblaciones sonorenses. La actividad del ferrocarril Sud Pacífico también resultó dañada por los ataques orozquistas y yaquis entre Guaymas y Álamos. A partir de los inicios de la rebelión

⁴ AGES, Fondo Ejecutivo (FE), tomo 2950, febrero de 1913. Telegrama de Maytorena a Huerta.

⁵ AGES, FE, tomo 2947, 3 de agosto de 1913.

constitucionalista, Sonora se convirtió en una especie de base o “centro de gravedad” para la insurrección y, desde Hermosillo, Venustiano Carranza estableció las bases de la lucha constitucionalista contra Huerta en septiembre de 1913. Reunió un ejército de siete mil hombres y contó con el apoyo económico que el gobernador interino Ignacio L. Pesqueira había obtenido de los bancos y civiles sonorenses (Gracida 2004, 173).

En agosto, antes de que concluyera su licencia, José María Maytorena regresó a tomar el poder, al parecer esto se debió a los triunfos de los revolucionarios y a su buen estado de salud. Durante su licencia permaneció en el extranjero, no obstante nunca dejó de tener comunicación con las fuerzas revolucionarias, incluso con Huerta. Pesqueira no veía con buenos ojos las intromisiones de Maytorena en su interinato pues no era sólo para mantenerse informado, sino una estrategia de este último para fortalecer sus alianzas y retomar el mando (Alarcón 2008, 241). Un mes después de su regreso, Maytorena desconoció a Venustiano Carranza como Primer Jefe Constitucionalista. El enfrentamiento entre ambas fuerzas empezó en septiembre de 1914 y terminó en noviembre de 1915; además, desde tiempo atrás, Maytorena estaba en contra de las fuerzas de Calles. Posteriormente, desconoció los acuerdos de Francisco Villa y Obregón. Aunado a los conflictos de facciones en Sonora, se sumaron las catástrofes naturales de lluvias intensas que provocaron inundaciones en los valles del Yaqui y Mayo a finales de 1914 y 1915. Todo ello sumió al estado en una fuerte crisis económica (Gracida 2004, 174).

El gobierno de Maytorena terminó en agosto de 1915, dejando el cargo a Carlos Randall. El fracaso militar de sus fuerzas aceleró su decisión de irse del estado, dejando la economía sonorenses en bancarota y la sospecha de que se había beneficiado personalmente con recursos públicos (Alarcón 2008, 385-390). En abril de 1916, Adolfo de la Huerta recibió la orden del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista —encargado del Poder Ejecutivo de la nación— para hacerse cargo del Gobierno del Estado en sustitución del general Plutarco Elías Calles, quien fungía como gobernador y comandante. En enero de 1917, Adolfo de la Huerta convocó a elecciones extraordinarias para elegir al gobernador que habría de concluir el cuatrienio de 1915-1919, y para elegir diputados para el Congreso constituyente local. Plutarco Elías Calles resultó elec-

to gobernador. En mayo de ese mismo año Venustiano Carranza tomó protesta como presidente de la República (Gracida 2004, 188; Moncada 1988, 13).

REPERCUSIÓN DE LA LUCHA ARMADA SOBRE EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SONORENSE

El sistema productivo y el comercial fueron los sectores más golpeados durante la lucha armada entre 1913 y 1915. Prácticamente, las industrias más importantes estaban al servicio del gobierno del estado para atender las necesidades del ramo de guerra y de la Proveduría General del Estado. El teniente general proveedor Francisco T. Hernández llegó a algunos acuerdos con las empresas para obtener de ellas un suministro periódico de ciertas cantidades de productos para abastecer los campamentos a precios razonables. Entre las empresas se encontraban El Hermosillense y el Excélsior, la fábrica de hilados y tejidos Compañía Industrial del Pacífico, S. A., Horvilleur y Camou y Cía., Cervecería de Sonora, Compañía Naviera del Pacífico, S. A. y el Ferrocarril Sud Pacífico.

El administrador del molino harinero El Hermosillense, Tadeo Iuretagoyena, estuvo de acuerdo con recibir las partidas de trigo y molerlo para el gobierno del estado a precios razonables, en virtud de que el molino tenía prácticamente paralizada sus actividades productivas, y el cobro al gobierno del estado sería su única fuente de ingresos: dos pesos por empaque y maquila por cada carga (dos a tres sacos de 136 kilos). De esa manera, El Hermosillense entregaría a la Proveduría General del Estado 9000 kilos de harina de flor diariamente, así como 3 ó 4000 de salvado a un costo de 4 centavos. El molino también cobraría la descarga en caso de que el trigo llegara en furgones del ferrocarril, a razón de 50 centavos por tonelada, y por subir la harina al furgón, 5 centavos por cada carga. Dicha harina sería distribuida en las distintas estaciones del ferrocarril para que a su vez se entregara en los campamentos.⁶

⁶ AGES, FE, Ramo de Guerra (RG), Proveduría General del Estado, tomo 2963, legajo 16, 12 de junio de 1913, contrato del Proveedor General del Estado, Francisco Hernández, con el administrador de “El Hermosillense”; 1 de noviembre de 1913. El

Otra de las empresas que estaba al servicio del Ramo de Guerra y la Proveduría General, fue la Cervecería de Sonora. El gobierno interino de Ignacio L. Pesqueira dispuso, a través del secretario general interino, que la Cervecería de Sonora enviara diariamente 5 kilos de hielo a la oficina de correos, 15 al Palacio Federal, a la Proveduría y al Departamento General del jefe de zona; al cuartel del general Álvaro Obregón se le entregaban diariamente entre 5 y 10 barras de hielo de 75 kilos; al campamento del general en jefe Salvador Alvarado, 2 barras; al hospital de la Cruz Roja, 50 kilos; al Hospital de la Caridad de la calle Serdán, 30 kilos, así como a los campamentos de Sur y de Batamotal. La entrega de hielo se realizó desde finales de junio hasta agosto por medio de la vía férrea y de la empresa de Transportes Miguel Ortiz.⁷ Y sobre todo, Pesqueira puso al servicio de la revolución el ferrocarril.

La Compañía Industrial del Pacífico, S. A. elaboró, entre agosto y noviembre, 74 bultos de telas para que la empresa manufacturera “La Ciudad de París” de Horvilleur y Camou y Cía. Sucesores confeccionaran ropa para el gobierno. En julio, esta casa recibió la primera orden de parte del gobierno para fabricar ropa para las tropas. Entre las prendas a confeccionar se encontraban pantalones de mezclilla, camisetas, calzoncillos, camisas, chaquetines y bolsas. La orden era atender y vestir al campamento Salvador Alvarado ubicado al sur del estado. Los bultos se transportaron por el ferrocarril de Sonora —ferrocarril Sud Pacífico— que Pesqueira también había puesto al servicio de la revolución; el proveedor especificó que se le cargarían al gobierno los importes de los fletes.⁸

Administrador General Forzoso de Guerra, Dionisio Lacarra, dio órdenes de enviar 300 cargas a la estación Maytorena; tomo 2964, legajo 11, número 209, 26 de mayo de 1913. Por órdenes del gobernador debían entregarse al Sr. Luis R. Mazón 20 cargas de harina y a José J. Ortega, 31 cargas fabricadas en El Hermosillense, de cuyo gobierno había recibido el pago.

⁷ AGES, FE, RG, Proveduría General del Estado, tomo 2963, legajo 16, junio, julio y agosto de 1913.

⁸ AGES, FE, RG, tomo 2962, legajo 16, 31 de julio, 4, 8 y 10 de agosto, 10 de octubre y 12 de noviembre de 1913. Leyenda al final del telegrama. Sufragio Efectivo no Reección, Teniente General Proveedor. F. T. Hernández.

Incluso, algunos comercios importantes como Mercería de “La Paz” de la sociedad Bley Hermanos, también facilitaban mercancías a las oficinas antes mencionadas, cuyo proveedor hizo que la junta calificadora evaluara los precios excesivamente altos que la tienda les otorgaba en los productos, aclarando que si el gobierno tomaba dichas mercancías era “porque en otras partes no se encuentra”. La tienda, además de expender productos importados de carácter suntuoso, también era agente de pólvora o dinamita para las minas, que para esas fechas al parecer era la única que podía proveer dichos productos al gobierno.⁹

Buscar financiamiento para la guerra se convirtió en elemento fundamental para la gubernatura interina de Pesqueira. Los instrumentos que se utilizaron fueron el control de las aduanas, la emisión de papel moneda, el cobro de impuestos a las exportaciones y los préstamos voluntarios y forzosos a productores y comerciantes (Alarcón 2008, 235), además de los préstamos forzosos a los bancos.¹⁰ Antes de pedir licencia, Maytorena argumentó que se debía a la falta de recursos para hacer frente a la lucha armada, sin embargo, dejó las arcas del estado vacías, sin dejar opción a Pesqueira de recurrir a los elementos antes planteados.

El cierre de las aduanas para obtener recursos por el cobro de impuestos de exportaciones e importaciones, e incluso de exportaciones de productos incautados por los revolucionarios, recayó directamente sobre la economía sonoreNSE. En 1913 cerraron la entrada a todo producto proveniente de los lugares ocupados por el gobierno de Huerta; sin embargo, el gobierno del estado concedió libre importación de ciertos productos: petróleo purificado, café, jabón y fósforos. La escasez de alimentos contribuyó a la elevación de los precios (Almada y Medina 2001, 317-318; Gracida 2004, 187).

Cuando Maytorena regresó a tomar el mando del gobierno de Sonora, su queja fue que las arcas habían quedado vacías porque el dinero lo había extraído el gobernador interino —lo mismo expresó Pesqueira cuando asumió el gobierno—. Maytorena continuó practicando las medi-

⁹ AGES, FE, RG, Proveeduría General del Estado, tomo 2963, legajo 1767, 1 de noviembre de 1913. Oficio presentado al C. Presidente de la Junta Calificadora.

¹⁰ AGES, FE, tomo 2961, 26 de marzo de 1913, Préstamos voluntarios obligatorios.

das que había realizado Pesqueira para allegarse de recursos, incluyendo algunos decretos para lanzar a la circulación una emisión de billetes de aceptación forzosa. Carranza estaba en desacuerdo con Maytorena por tomar medidas que sólo competían al gobierno federal, alterando gravemente el orden económico al emitir billetes sin contar con el respaldo en metálico. Ante el rechazo de la población hacia el papel moneda, principalmente de parte de los comerciantes sonorenses, se puso en previo aviso que las personas que se negaran a recibir los billetes tendrían pena de cárcel. Con ello creó un problema complejo e inacabable, pues llegó a emitir hasta 800 000 pesos en dos años (Alarcón 2008, 348).

Al llegar 1916, el estado se encontraba prácticamente paralizado en las diferentes actividades productivas. La fuga de capitales continuó junto con la emigración, quedaba poco capital para invertir, y permanecieron el desabasto y la inflación. La ganadería era una de las actividades económicas aún rentables gracias al mercado estadounidense, pero aun así, pasar el ganado por la frontera representaba pagar 50 por ciento de su valor en impuestos. La situación de la agricultura era desastrosa, varias haciendas habían sido saqueadas o abandonadas,¹¹ los canales de riego se hallaban llenos de hierbas o azolvados, algunas tierras de cultivo estaban abandonadas por falta de mano de obra (Gracida 2004, 183-187).

En abril de ese año, Adolfo de la Huerta, como gobernador interino, regresó y repartió tierras, habilitó cooperativas agrícolas, otorgó semillas y fondos a un número considerable de agricultores para que sembraran en gran escala a fin de impedir la escasez de granos. Para llevar a cabo las obras, De la Huerta obtuvo los siguientes financiamientos: de la Compañía Bancaria Mercantil de Cananea, 20408.28 pesos; del Gobierno de Sinaloa, 31 616.16; de empleados del estado, 73 621.46, y de otros, 15080.38 (1917). Trató de mejorar la economía sonorense transformando a la agricultura en el principal sector productivo, el cual estaría en manos de los sonorenses a través de la Ley Agraria de 1915; asimismo

¹¹ Aunque la Oficina de Bienes Ausentes dio en comodato para su explotación varias haciendas y tierras de labor, no fueron trabajadas con el mismo interés que los dueños originales, además debían de pagar una renta por su uso al gobierno, de lo contrario, pasaba a otra persona que estuviera dispuesta a pagar y explotar la tierra.

fundó colonias agrícolas en los valles del Mayo, el Yaqui y la región del delta del río Colorado —grandes extensiones desérticas del noroeste de Sonora— con el objeto de mexicanizar las concesiones porfiristas del Colorado y habilitar terrenos aptos para colonias agrícolas que se formarían con los excombatientes (Radding 1997, 279).

El gobierno del estado mantuvo relaciones con la Secretaría de Agricultura y Fomento para el deslinde de las tierras. La Comisión Local Agraria —creada en 1915— restituyó algunas tierras comunales y regularizó terrenos municipales, lo más importante fue que sustituyó a propietarios estadounidenses de grandes propiedades agrícolas por mexicanos. Dicha Comisión dio a los agricultores pobres tierras de ejidos en los puntos estratégicos del estado, como Navojoa, Agua Prieta, Nogales y Cananea, e incluso les otorgó derechos de aguas. Asimismo, las autoridades llamaron al cultivo de tierras ociosas mediante arrendamiento. El garbanzo, un cultivo de exportación, fue el que mayor éxito tuvo, impulsado por el general Álvaro Obregón en el sur del estado. “Con su apoyo se formó el Sindicato de Cultivadores de Garbanzo de Sonora y Sinaloa (Liga Garbancera) que a mediados de 1918 se convirtió en la Sociedad Cooperativa Agrícola de Sonora y Sinaloa”, dominando los valles del Yaqui y Mayo con su producción (Aguilar 1977, 430; Gracida 2004, 192).

El ingeniero Manuel Bonilla dio a conocer el problema agrario existente en la región, a través de un folleto impreso en los Talleres Gráficos del Gobierno del Estado en 1914, con base en un estudio que realizó Francisco R. Almada en 1913. Los temas que abordó fueron: restitución de tierras, repartición de latifundios, brazos, intervención del Estado, fraccionamiento de las comunidades, aguas, crédito agrícola, colonización y vías de comunicación. Problemas técnicos a los que se les buscaría solución (Almada 1971, 116), y que al parecer sólo a través de la Comisión Local Agraria se desahogarían con el respaldo de la aplicación de la ley agraria carrancista del 6 de enero de 1915 (Aguilar 1977, 430).

Sin embargo, no todos los terratenientes estaban de acuerdo con que se les expropiaran sus tierras, como el caso de Manuel Abascal y la sociedad “Abascal y Cía.”, quienes interpusieron un amparo a través de los licenciados Alberto H. Orcí y Eugenio Pesqueira en contra de

los “actos del Presidente de la República Mexicana y de la Comisión Nacional Agraria, en virtud de que se dotará de tierras a los vecinos de la congregación de El Torreón, municipio de San Miguel de Horcasitas, Distrito de Ures; tierras que habrán de tomarse de la Hacienda de Tierras Nuevas, propiedad de Manuel Abascal”.¹² En breve, el presidente accedió a la petición de los Abascal, permitiendo que éstos permanecieran con las extensiones de tierras que habían adquirido desde el porfiriato.

En cuanto al ganado, su exportación se incrementó en 1917 por la participación de Estados Unidos en la Primera Guerra Mundial, la cual dejaba de 10 a 15 pesos por cabeza al erario estatal. Durante este periodo, la economía sonoreense se vio beneficiada por la demanda de materias primas del sector minero; sin embargo, en 1919 los precios y la demanda cayeron. Para solucionar los problemas económicos, Elías Calles solicitó préstamos por 117 500 dólares a las compañías mineras: The Cananea Consolidated Copper Company 50 000; The Moctezuma Copper Company 50 000; La Demócrata Mining Company 12 500, y 5 000 a The Tiger Mining Company. En el informe que rindió en 1918 indicó que a esa fecha sólo “se adeuda a ‘La Demócrata’ la cuarta parte de la suma que prestó”, quedando cubierto el resto del préstamo (Elías 1918, 11).

Durante el periodo de la lucha armada se presentaron dos factores determinantes que influyeron en el desarrollo de la economía del estado: por un lado, la población presentó un estancamiento, pues de 265 387 individuos en 1910, sólo aumentó a 270 707 para 1921; y por el otro, la reorganización económica a través de una nueva distribución del territorio productivo y el cultivo de granos como el trigo, garbanzo y arroz. Los nuevos asentamientos productivos se ubicaron en las cercanías del río Mayo —Navojoa y Huatabampo—, y del Yaqui —Cócorit—; en cuanto a la minería, la población se concentró en Nacozari de García y Pilares de Nacozari; respecto al comercio y la ganadería, en Nogales y Agua Prieta (Gracida 2004, 188-194; Departamento de la Estadística Nacional 1928, 68 y 151).

¹² AGNES, tomo 6, expediente 439, ff. 108-112, 11 de marzo de 1920, Daniel Benítez, N. P., Hermosillo. Poder especial otorgado por el Sr. Manuel Abascal al Lic. Alberto H. Orcí.

Intervenciones y desintervenciones de bienes a familias sonorenses

Desde marzo de 1913 Ignacio L. Pesqueira, gobernador interino, desconoció al gobierno de Victoriano Huerta. Con ello, no sólo perdía las relaciones con el gobierno federal, sino también el apoyo económico. El estado se encontraba entonces en una situación apremiante por la falta de recursos; Maytorena ya había dejado las arcas vacías. Para resolver los problemas de liquidez de una manera expedita, procedió a solicitar préstamos voluntario-obligatorios,¹³ a intervenir los bienes de las oficinas federales, así como de los particulares —desde los que se consideró estaban en una posición económica regular hasta los acaudalados— y a comercios e instituciones bancarias. Para intervenir las oficinas federales envió una circular a todos los prefectos de los distritos:

Habiendo quedado todas las oficinas federales que funcionan en el Estado a cargo de este Gobierno, proceda usted inmediatamente, por medio de las personas que designe, a intervenir todas las oficinas de esa clase que existan en el Distrito de su mando, practicándose los cortes de caja correspondientes y recogiendo todas las existencias que arrojan. También deberá procederse al cobro de los impuestos federales correspondientes al presente mes, entre ellos el de minería, que es de alguna importancia. Proceda usted con la actividad y eficiencia del caso, dando cuenta a este Gobierno.¹⁴

Posteriormente, Carranza nombró a Serapio Huerta Administrador General de los Bienes Intervenidos en Sonora —durante el régimen preconstitucional—, quien a su vez organizó la Junta Calificadora del Subsidio Forzoso de Guerra, ordenó una evaluación sobre todo aquel terrateniente, empresario o acaudalado del estado, para fijarles un porcentaje sobre dicho avalúo y cobrarles por mensualidades adelantadas a partir de que se publicó el decreto que establece el subsidio forzoso de guerra. Entre las primeras personas se encontraban los porfiristas Luis

¹³ AGES, FE, RG, tomo 2961, 26 de marzo de 1913. Préstamos voluntarios obligatorios.

¹⁴ AGES, FE, tomo 2957, Circular de Intervenciones, Hermosillo, 13 de marzo de 1913.

E. Torres, Ricardo P. Cubillas, Taide López del Castillo, Ramón Corral, José Enciso Ulloa, Alberto Cubillas, Miguel Latz, Manuel Mascareñas, Próspero Sandoval, León Serna, Arturo Morales y Luis A. Martínez. Sobre el avalúo de 1 320 934 pesos, Ramón Corral debía pagar el importe de 5 503 pesos, siendo la suma más alta a cobrar en este primer grupo calificado, seguido por Luis E. Torres, 2 304 pesos, con quien el gobierno tenía rencillas.¹⁵

Figura 1. Candidatos a intervención, previo avalúo¹⁶

Propietario	Avalúo \$	%	Pago mensual adelantado \$
Ricardo P. Cubillas		20	59.53
Luis E. Torres ¹⁷		20	2 304.34
Taide López del Castillo		10	416.66
José Enciso Ulloa	56 180.00	5	234.08
Ramón Corral	1 320 934.25	5	5 503.88
Alberto Cubillas		20	875.00
Dionisio D. Aguilar	45 000.00	3	112.50
Miguel Latz	265 800.00	5	1 107.50
Fco. M. Aguilar	167 800.00	5	699.17
Manuel Mascareñas	317 000.00	4	1 053.33
Casimiro Benard	41 350.48	5	172.31
José O. Pujol	12 974.00	8	83.43
Arturo Morales	841 280.00	2	1 402.13
Juan Bojórquez	66 000.00	5	275.00
Próspero Sandoval	26 500.00	7	154.00
León Serna	561 800.00	3	404.50
Luis A. Martínez	31 800.00	5	132.50

Fuente: AGES, FE, t. 2970. Interventor Dionisio Lacarra.

¹⁵ AGES, FE, tomo 2970, 10 de septiembre de 1913, Junta Calificadora del Subsidio Forzoso de Guerra.

¹⁶ En caso de que se rehusaran a pagar renta o se atrasaran en el pago de ella, se procedía a la incautación.

¹⁷ "...pues es manifestante hostil la actitud de Torres a la causa por lo que está luchando el pueblo mexicano y ha tomado participación directa en el movimiento contra ella".

En caso de que rehusaran pagar las rentas mensuales, se procedería a la intervención. Se procedió por ejemplo, a intervenir el molino harinero y el rancho Jaconabampo, propiedad de Morales y García Peña, ubicados en San Ignacio. Estos bienes fueron intervenidos en mayo y devueltos en noviembre de 1913, una vez que pagaron las cuotas impuestas por la Junta Calificadora del Subsidio Forzoso de Guerra. Otro ejemplo que es digno de exponer es el caso de la familia Camou: Juan Francisco, José y P. Andrés Camou, a quienes les intervinieron 22 casas, tres huertas y un molino harinero. Las casas estaban rentadas, y debido a que los dueños se ausentaron del estado, los inquilinos debían pagar la renta a la oficina de la Administración de Bienes Ausentes, a cargo de P. Hernández; las haciendas intervenidas eran: El Vapor, Santa Margarita y Molino de Camou, administradas por Máximo Dumas y Severo Ahumada como la oficina había dispuesto. Dichos administradores informaron que la cosecha de trigo próxima a levantarse sería de más de doce mil tercios, cuyo beneficio se entregaría a la Sección de Hacienda una vez que se pagara a los sirvientes.¹⁸

Luego de la muerte de Ramón Corral en 1912, la industria de energía eléctrica y el molino de harina, propiedad de sus sucesores, continuaron sus funciones, éste último a marchas forzadas por la falta de materias primas. Jorge Le Brun era el representante de la familia y Tadeo Iruretagoyena el administrador de las industrias. Cada uno en su carácter estableció acuerdos para continuar funcionando, pues al gobierno tampoco le convenía el paro de esta industria, ya que carecería de luz pública nocturna, y para las propias oficinas del gobierno, así como para el resto de la ciudad. Y por otro lado, como se mencionó anteriormente, el molino harinero realizaba molienda al gobierno del estado.

En los meses subsiguientes, no sólo pusieron los ojos sobre los porfiristas, sino sobre todo aquel que tuviera propiedades en cualquier parte del estado. En las actas de notarios públicos se detectaron por lo menos 60 desintervenciones de propietarios a quienes se les intervinieron sus bienes, ya sea porque tuvieron las posibilidades económicas de pagar las

¹⁸ AGES, FE, RG, Administración de Bienes Ausentes, tomo 295, 23 de junio de 1913, Hermosillo.

mensualidades o porque al gobierno le convenía hacer uso de ellas, y en algunos casos los dueños salieron del estado por asuntos de seguridad. En 1917 el gobierno federal emitió el decreto de desintervención. Previa revisión de cada caso y comprobación de propiedad, los bienes regresaron a sus legítimos dueños después de cuatro, y en algunos casos hasta seis años de intervención.

A los más de sesenta propietarios¹⁹ a quienes se les desintervinieron sus bienes, se les hizo firmar una declaratoria indicando que renunciaban a cualquier derecho de reclamar daños que se hubiesen hecho a sus propiedades durante la intervención, y que aceptaban las propiedades tal y como se les entregaban, e incluso a no hacer reclamaciones posteriores al gobierno. Esto, sin contar que para devolver las propiedades intervenidas, tenían que llevar a cabo un largo procedimiento de comprobación del bien y haber recibido una circular de aceptación de parte del gobierno federal para realizar tal acto (véase anexo 1).

Durante este periodo, el gobierno trató de mantener funcionando a su servicio, en carácter de intervenidos, molinos harineros, haciendas, buques de vapor y todo tipo de industria que fuera beneficiosa para la guerra. El Banco de Sonora era dueño del molino harinero Excélsior, ubicado en Fronteras, que adquirió por juicio ejecutivo por el pago de una cantidad a la Compañía Agrícola y Harinera de Fronteras, S. A. y a la Compañía Molino Harinero Excélsior, S. A., cuyo fallo giró a favor del Banco de Sonora, incluyendo las acciones, capital social, tierras anexas, construcciones, maquinaria y bienes de todo género que pertenecían a dicha compañía. La Administración General de Bienes Intervenidos entregó las propiedades hasta julio de 1918, en tanto, éstas estuvieron al servicio del gobierno.²⁰

Lo mismo sucedió con el ganado de Carmen González de Serna, a quién por error le fueron intervenidos los semovientes de su exclusiva propiedad que se encontraron en los ranchos de “El Potrero” y “Santa Martha” de la jurisdicción del Distrito de Altar en el momento de

¹⁹ Se trata de una muestra aleatoria, pues entre 1917 y 1920, existe una gran cantidad de desintervenciones en las actas notariales del estado de Sonora.

²⁰ AGES, tomo 05, expediente 252, ff. 97-105, 20 de julio de 1918, Arturo H. Orcí, N. P., Hermosillo.

la intervención de los bienes de su esposo Arturo Serna. En 1918 se ordenó la devolución del ganado vacuno y caballar que había obtenido por herencia de su finado padre don Dionisio González. Demostró que los poseía desde antes de contraer matrimonio con Arturo Serna.²¹ En general, la entrega de los bienes intervenidos inició en 1917; los propietarios no tuvieron mayor problema al recibir sus bienes, sólo debían comprobarlo con sus títulos. Sin embargo, a las viudas y los herederos de quienes fallecieron en el inter de la guerra, les fue más larga la espera debido a los juicios sucesorios.

INTERVENCIÓN Y DESARTICULACIÓN DEL SISTEMA BANCARIO

Al estallar la revolución en 1910, los bancos ocupaban una posición estratégica en el mapa económico y político del país. No sólo eran intermediarios en el proceso de producción y distribución, sirviendo como depositarios de los medios de pagos, sino tenían la capacidad de extender préstamos a los industriales y comerciantes. Asimismo, habían contribuido al sostenimiento del gobierno, extendiéndole créditos a cambio de futuros ingresos o concesiones adicionales. En reciprocidad, mientras Porfirio Díaz garantizó la estabilidad del Estado, los banqueros prosperaron. La revolución encabezada por Francisco I. Madero los inquietó, pero fue resuelta rápidamente: conocían a la familia Madero y ésta les aseguró continuidad en los asuntos hacendarios.

El desarrollo del sistema bancario y los diversos vínculos que lo unían a las actividades económicas de Sonora, no sufrieron alteraciones importantes en los dos primeros años de la revolución, pues el maderismo rápidamente se impuso. Las actividades económicas en general continuaron su marcha y los establecimientos bancarios permanecieron abiertos, realizando normalmente sus operaciones. Para los banqueros, aun si Porfirio Díaz ya no estaba, las cosas no habían cambiado mucho y pronto se adaptaron a las nuevas circunstancias.

²¹ AGES, tomo 01, expediente 71, ff. 205-213, 23 de mayo de 1918. Daniel Benítez, N. P. Hermosillo. Desintervención de todos los semovientes de la Sra. Carmen González de Serna.

Algunos autores han considerado que la revolución en los primeros años —concretamente en el periodo de Francisco I. Madero— no implicó cambios drásticos en el funcionamiento y desarrollo de las actividades bancarias. Alfredo Lagunilla Iñarritu, señala que

al triunfo de la revolución [se refiere a la maderista], la economía del país pasaba lógicamente por una crisis, sin embargo, el pequeño costo del movimiento libertario del señor Madero en 1910-1911 no alteró el valor de cambio del peso mexicano. Las vicisitudes que siguieron para nuestra moneda se registraron durante los periodos de la infidencia huertista y la subsecuente lucha del ejército constitucionalista contra el usurpador (Lagunilla 1981, 55).

Sin embargo, a partir de 1913, las actividades bancarias y financieras fueron afectadas seriamente por la revolución, así como por las ulteriores medidas legislativas tomadas al respecto por los gobiernos revolucionarios. Al levantarse en armas Venustiano Carranza, en febrero de 1913, la división entre constitucionalistas y huertistas rompió la unidad geográfica de los negocios bancarios. El Banco Nacional de México y el de Londres y México permanecieron operando en la capital, y desde un principio se comprometieron con el gobierno de Huerta concediéndole préstamos por cerca de 50 millones de pesos a cambio de emitir billetes en exclusividad y reducir el porcentaje de las reservas en metálico que debían mantener en caja, proporcionalmente al monto de los billetes emitidos.

En cambio, en los territorios controlados por los constitucionalistas, los banqueros nunca estuvieron dispuestos a tratar con el gobierno de Carranza. El Banco de Monterrey y el Mercantil de Nuevo León, el de Sonora y el Occidental de México lograron poner a salvo sus existencias en metálico enviándolas a los Estados Unidos. Al iniciarse el conflicto, los demás paralizaron sus actividades y se apresuraron a retirar el oro y la plata de su circulación. Las pocas operaciones que hacían no siempre se apegaban a las leyes vigentes. La actitud de los banqueros provocó inmediatamente la respuesta hostil de los revolucionarios.

En Sonora, el deterioro de la economía bancaria se debió a las medidas de intervención que tomó el gobierno interino de Ignacio L. Pesqueira para financiar la guerra. El 2 de marzo de 1913, dispuso que comerciantes, banqueros y capitalistas, otorgaran un préstamo de 50 000 pesos a la Tesorería General del Estado para arbitrarse recursos y atender las necesidades graves por las que estaba atravesando el estado; citó a una conferencia para acordar que una comisión integrada por un grupo de empresarios se encargara de hacer la calificación y evaluación de los bienes, así como señalar las cantidades con que cada uno de los propietarios debía contribuir para completar dicha suma. Se formaron dos comisiones, una del gobierno y otra de particulares. La comisión del gobierno estaba integrada por Manuel Padrés, Ramón P. De Negri, Ricardo Laborín, Miguel Ortiz, Francisco T. Hernández y el licenciado Eugenio Pesqueira; la comisión de particulares, por Víctor Aguilar, Leonardo Gámez, Gustavo Torres, Fernando A. Aguilar, Alberto G. Noriega y Ricardo Cubillas.

La comisión entregó una lista que incluía todos los bancos y sucursales establecidas en el estado, y de forma arbitraria dispuso sus colaboraciones en efectivo: al Banco de Sonora con la suma de 7 500 pesos; al Banco Hipotecario, 5 000; al Banco Minero, 3 000; a la sucursal del Banco Occidental de México, con 4 000, y a la sucursal del Banamex 5 000. Sin importar que los dos últimos bancos no pertenecieran al estado, les impuso sus cuotas respectivas. En total, obtuvo de los bancos 49 por ciento del capital solicitado, es decir 24 500 pesos. Los 25 500 pesos restantes, los obtuvo de la población, integrada por 40 empresas —industrias, comercios y otros propietarios—. El gerente de la sucursal del Banco Nacional de México, Manuel Padrés, se mostró inconforme por dicha decisión y, bajo protesta, entregó la suma ante el notario público Miguel A. López exponiendo que: “es solamente para obedecer la orden del Señor Gobernador pues conforme a la ley Bancaria le está terminantemente prohibido hacer esta clase de préstamos, y a fin de no perjudicar la concesión del Banco hace esta declaración”.²² El gobierno

²² AGES, Fondo de Notarías (FN), tomo 14, expediente 1457, caja 35, 6-3-1913. Miguel A. López. Al gerente del Banco Nacional de México; AGES, FN, tomo 14, expediente

del estado prometió pagar el préstamo en un año con el interés del 6 por ciento anual.

A los comercios, industrias, ganaderos y terratenientes el gobierno les impuso cantidades menores de dinero efectivo según el valor de los bienes que poseían, desde 50 hasta dos mil pesos, como a la Compañía Industrial del Pacífico, aunque fue blando con algunas industrias como el caso de la Explotadora de Maderas a la que sólo le hizo pagar 200 pesos. La cantidad de 50 000 pesos no le bastó al gobierno para cubrir las necesidades de liquidez. El mismo 2 de marzo de 1913, solicitó 82 000 pesos a otro grupo de empresarios prominentes, sólo que en esta ocasión indicó cantidades más elevadas, que iban desde 500 y 2 000 hasta 20 000.²³ Por ejemplo, se fue contra la familia Camou, a José Camou (padre) y a Alberto Camou se les haría pagar 20 000 pesos a cada uno.²⁴ De esa manera se asestó un fuerte golpe sobre la economía sonorensis y se ató de manos a los empresarios, pues quien no pagara la cantidad expuesta se le paralizaría la empresa o negocio.

El once del mismo mes de marzo, el gobierno de Pesqueira golpeó de nuevo a los bancos; informó a las instituciones bancarias que había roto relaciones con el Poder Ejecutivo de la Nación, desconociendo al gobierno de Huerta. Para financiar la guerra que había trazado contra el gobierno huertista, fijó de nuevo su atención en las instituciones de crédito establecidas en el estado para obtener de ellas el capital necesario. Sin tener facultades de intervenir a los bancos, sólo la Secretaría de Hacienda destinó un interventor para cada matriz y sucursal de los bancos nacionales establecidos en el estado para que realizaran un corte de caja extraordinario y verificaran las existencias en metálico, violando así la Ley General de Instituciones de Crédito de 1897. Informó al gerente del Banco de Sonora, del Hipotecario y Agrícola del Pacífico y al de la

1457, caja 35, 6 -03-1913. Declaración de Manuel Padrés gerente de la agencia del BNM sobre el préstamo de 5 000 pesos que proporcionó al gobierno del estado.

²³ AGES, FE, RG, tomo 2961, 2 de marzo de 1913. Préstamos voluntarios obligatorios. A los herederos de Julio Luna les rebajó la cantidad de 5 000 pesos a sólo 2 000; a Jesús Flores de 3 000 a 1 500, mientras que los Camou debían pagar 20 000, sin modificar la cantidad señalada, así como a otros miembros de la familia con la cantidad de 5 000.

²⁴ AGES, FE, RG, tomo 2961, 2 de marzo de 1913. Préstamos voluntarios obligatorios.

sucursal del Banco Minero, de la sucursal del Banco Occidental y al de la sucursal de Banamex, que quedaban bajo la vigilancia del gobierno. Como ejemplo, el Banco de Sonora recibió esta orden:

ese Banco queda bajo la intervención del Sr. Heriberto Borunda, quien practicará y en la forma que designe un Corte de Caja Extraordinario y tendrá la vigilancia de las existencias y del manejo de la Institución sin que pueda practicarse operación alguna sin previo conocimiento del Gobierno del Estado [...] Se servirá usted hacer todo lo que sea necesario para expedir las funciones del interventor Heriberto Borunda, cesando toda injerencia en ese Banco del interventor nombrado por la Secretaría de Hacienda.²⁵

Luis Brauer, gerente del banco, mostró inconformidad a dicho acto, por lo que realizó de inmediato una llamada telefónica al Notario Público Miguel A. López, al Comisario Víctor Aguilar y al interventor nombrado por la Secretaría de Hacienda, Fidel S. Pujol, notificándoles la presencia del interventor nombrado por el gobierno del estado, Heriberto Borunda. Una vez que estuvieron todos presentes, Borunda inició sus operaciones e informó que había irregularidades en los balances, pues las cifras no cotejaban con el balance de enero:

tomando como base la existencia que resultó en 31 de enero último [...] resultando una irregularidad de los egresos de una partida de \$75,000.00 remitida a Tucson, Arizona, el día 3 del actual (marzo). Figuran dos partidas en metálico de \$300,000.00 depositados en Los Ángeles y Tucson, y según las últimas disposiciones de la Secretaría de Hacienda solo pueden considerarse existencia en metálico los certificados expedidos por la Comisión de Cambio y Moneda por la Nación.²⁶

²⁵ AGES, FE, tomo 2960. Intervención y Corte de Caja Extraordinario del Banco de Sonora. Hermosillo, 11 de marzo de 1913. Gobernador interino Ignacio L. Pesqueira al gerente Luis Brauer.

²⁶ AGES, FE, tomo 2960. Intervención y Corte de Caja Extraordinario del Banco de Sonora. Hermosillo, 11 de marzo de 1913. Informe del día 11 de marzo de 1913.

El balance de enero de 1913 arrojó 16 405 572.32 pesos; del pasivo, el capital social de un 1 500 000 pesos respaldaba —conforme lo estipulado en la Ley General de Instituciones de Crédito, capítulo II, artículo 16—²⁷ los 3 069 690 pesos de los billetes en circulación; el fondo de reserva y el fondo de previsión sumaban la cantidad de 1 300 000 pesos; los depósitos a plazo mayor a tres días, 5 198 657.86. En contraparte, el interventor del estado, Heriberto Borunda, encontró que para el 12 de marzo de 1913 sólo había en caja 2 657 pesos en plata; en metálico de las diferentes sucursales 540 585, y 900 000 pesos en metálicos certificados de la Comisión de Cambios y Moneda, sumando en total 1 443 242 pesos, es decir, que con dicha suma no respaldaba los más de tres millones de pesos que estaban en circulación, existía un faltante de 227 265.²⁸ Los banqueros debían poner cuidado en que las existencias en metálico respaldaran el circulante durante el periodo de la guerra, momentos en que el banco tenía las puertas cerradas al público debido a su intervención.

Lo mismo ocurrió con el Banco Occidental, cuyo corte de caja sólo arrojó la cantidad de 2 460.57 pesos. Desde los primeros días de febrero, días antes de su intervención, la agencia ya había movido su capital de 68 016.61 pesos hacia Tucson, Los Ángeles y el Paso, Texas, por lo que se indicó al interventor que debía investigar en qué consistían las partidas y cómo estaban formadas. En cuanto al Banco Minero, sólo se encontraron 938.77 pesos, pues en febrero ya habían sacado 375 975 y en marzo 86 503. Las existencias del Banco Hipotecario sólo fueron de 574.33, pero no detectaron ninguna salida anterior al corte de caja, sólo se indica que tiene más efectivo pero “consiste en documentos negociables, no en efectivo que es lo que se pretende saber”. El gerente del Banco Hipotecario, Carlos Rodhe, al igual que el del Banco de Sonora, también se mostró inconforme con la intervención, pero no hizo más que permitir las disposiciones del gobierno del estado. Las existencias

²⁷ “La emisión de billetes no podrá exceder del triple del capital social”, Ley General de Instituciones de Crédito 1897.

²⁸ AGES, FE, tomo 2960. Intervención y Corte de Caja Extraordinario del Banco de Sonora. Hermosillo, 11 de marzo de 1913. Informe del día 12 de marzo de 1913. Fecha en que el gobierno tomó del banco 1 100 pesos para enviar a capitanes en Ures.

de los bancos fueron captadas y destinadas por el gobierno —con autorización del Congreso— para atender gastos del Ramo de Guerra.²⁹

Al darse cuenta Pesqueira que los bancos habían sacado el dinero del país, envió un comunicado a los gerentes de cada banco notificando que las medidas —de intervención— tomadas con anterioridad por su gobierno únicamente tenían el fin de evitar perjuicios al público, pues el hecho de que los bancos enviaran los fondos al extranjero afectaba seriamente los intereses generales del estado y, en consecuencia, paralizaban el curso de los negocios, lo que recaía directamente en la Hacienda Pública. Con base en este argumento, Pesqueira dispuso que no se realizaran operaciones sin su consentimiento, aunque aclaró que los créditos no requerían de esta autorización.³⁰ Aún así, los banqueros hicieron caso omiso a su declaratoria poniendo a salvo los recursos de sus instituciones. No deseaban colaborar con la lucha armada, sacrificando los capitales del propio banco y de la población, el cual correspondía al capital social, al fondo de reserva, al fondo de previsión, y sobre todo a los depósitos. Durante la intervención, el gobierno tomó varias cantidades del banco a nombre de las fuerzas ex insurgentes.³¹

Esas fueron las últimas noticias que se tuvieron sobre la actividad bancaria en Sonora. Para junio ya habían cerrado sus puertas; los banqueros sonorenses no estuvieron dispuestos a solventar la guerra que Pesqueira tenía planeada. Sólo le otorgaron algunos préstamos forzosos antes de cerrar temporalmente. La moneda en circulación del Banco de Sonora continuó preservando su valor durante la revolución.

Es un hecho que a partir de 1914 los bancos de Sonora cerraron sus puertas al público. No obstante, en 1915 recuperaron algunos de sus créditos a pesar de que oficialmente no estaban funcionando. Los pocos que

²⁹ El interventor del Banco Occidental fue Emilio D. Céspedes; del Banco Minero J. A. Verduzco; del Banco Hipotecario Francisco Rodríguez. AGES, FE, tomo 2960, 1913. Las órdenes de intervención fueron dadas el día 10 de marzo, y las intervenciones se realizaron el siguiente día, 11 de marzo a las 10 de la mañana, en forma simultánea.

³⁰ AGES, FE, tomo 2960. Informes rendidos por los interventores bancarios en el estado, marzo de 1913.

³¹ El gobierno tomó 651 pesos para enviar al capitán Fructuoso Méndez de Ures, pero éste sólo recibió 200 haciendo de nueva cuenta otro retiro de 450 pesos. AGES, FE, tomo 2960, 11 de marzo de 1913.

quedaban en el país terminaron por cerrar sus puertas debido al decreto que Venustiano Carranza emitió en septiembre de 1915 para intervenir a los bancos de emisión y regularizar el circulante (Zebadúa 1994, 43). Para llevar a cabo la intervención, creó la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, la cual meses después informó que la situación financiera de los bancos de emisión era “positivamente insostenible, pues sus existencias en metálico eran insuficientes para hacer frente al rescate de sus billetes y devolución de sus depósitos”. Para el caso del Banco de Sonora, la Comisión Reguladora informó que según el balance practicado en noviembre de 1915, tenía ajustada su circulación a lo prevenido en la Ley General de Instituciones de Crédito y, por consiguiente, seguiría verificando sus operaciones de acuerdo a dicha ley (Manero 1992, 79 y 308).

En noviembre de 1915, la Comisión Reguladora e Inspectoría de Bancos, con base en el Decreto del 29 de septiembre de 1915, realizó un balance al Banco de Sonora para verificar que aún contaba con la vigencia de la concesión de emisión. El activo que mostró el banco a esa fecha sólo era de 1 228 636.50 pesos y tenía un pasivo de 2 318 951.65. La circulación de billetes era de 2 286 320 pesos, cantidad superior a la reserva en metálico, pero lo que favoreció al banco fue la circulación de casi un millón de pesos fuertes (en moneda de plata) y más de 60 000 en oro americano acuñado, razón por la que la Comisión Reguladora indicó que el Banco de Sonora podía continuar operando, pues se ajustaba al marco del artículo 16 de la Ley General de Instituciones de Crédito (Manero 1992, 307).

En diciembre de 1916, Carranza nuevamente emitió un decreto para poner en liquidación a los bancos de emisión que no cumplieran con el artículo 16 de la ley General. Aunque el Banco de Sonora fue declarado dentro de la categoría “A”, es decir, podía continuar funcionando pues su activo era superior al pasivo, continuó con las puertas cerradas al público. Pese a dicha declaratoria, las funciones del banco se circunscribían a respaldar el circulante y cuidar su vigencia ante la ley, mientras que su actividad financiera era nula. Durante la guerra, los banqueros sonorenses se dispersaron por distintas partes del país y del extranjero, reuniéndose sólo en casos de extrema necesidad y a la espera de que Carranza

los dejara funcionar. Sin embargo, fue Álvaro Obregón quien dispuso la devolución de los bancos incautados.³²

LOS PRIMEROS SIGNOS DE UNA RECUPERACIÓN

Para los banqueros sonorenses era muy importante reabrir las puertas de las instituciones financieras con su economía saneada. Mientras los bancos tenían las puertas cerradas al público, Adolfo Bley, en calidad de presidente del Banco de Sonora, Víctor Aguilar, presidente y Simón Bley vicepresidente del Banco Hipotecario, se mantuvieron vigilantes de ambos bancos sin distinción durante el periodo de intervención. Otorgaron poderes para el cobro de créditos o atender asuntos en general. Por ejemplo, Simón Bley otorgó poder a Miguel Escalante en 1914 para que cancelara una hipoteca del Banco Hipotecario, y Víctor Aguilar al licenciado Alberto Torres en 1915, para que realizara diferentes gestiones, entre ellas el cobro de créditos del mismo banco.³³ En cuanto al Banco de Sonora, se tienen noticias de algunas gestiones realizadas en Nogales, Sonora, por su presidente Adolfo Bley.³⁴

Entre 1914 y 1915, los bancos mencionados tuvieron cinco recuperaciones de créditos otorgados entre 1910 y 1912. El Banco Hipotecario recibió en 1914 dos pagos adelantados, uno de 15 000 pesos y otro de 55 000 por créditos realizados a Francisco Acuña en 1911, y a José Pierson, respectivamente; dos en 1915, uno de 15 375 pesos y otro de 9 000, otorgados a Juan Gay y Cía. y a Juan Bojórquez. El Banco de Sonora sólo recibió una liquidación de hipoteca, en 1915, por un crédito de 8 500 pesos realizado a la señora Eufemia Ayón viuda de Lacarra en 1910.³⁵

³² AGES, FE, tomo 2965, 1918.

³³ AGES, FN, tomo 9, expediente 471, ff. 17-20, caja 38, 4 de abril de 1914. Eugenio Pesqueira; AGES, FN, tomo 10, expediente 821, ff. 10-13, caja 38, 2 de noviembre de 1915. Eugenio Pesqueira. Poder general.

³⁴ AGES, FN, tomo 1, expediente 78, f. 289, caja 45, 24 de febrero de 1921. Pablo Peralta. Acta de la Asamblea General del Banco de Sonora.

³⁵ AGES, FN, tomo 8, expedientes 446, 679, 738, 768, ff. 18-273, caja 38, 1914-1915; AGES, FN, tomo 9, expediente 471, ff. 17-20, caja 38, 4 de diciembre de 1914; AGES, FN, tomo 2, expediente 109, caja 111, 15 de marzo de 1910. Miguel A. López.

En 1921, empezó un lento proceso de recuperación que se prolongó por varios años más (Aguilar y Grijalva 2007).

La iniciativa de Carranza para la creación del banco único de emisión había tenido en suspenso a los banqueros del país, y sobre todo, en espera de una resolución favorable; sin embargo, ocurrió lo contrario: los banqueros del país se reunieron el 17 de septiembre de 1916 al enterarse que Carranza había abrogado la ley que autorizaba las concesiones a los bancos de emisión y la disposición de la Ley General de Instituciones de Crédito. El decreto dio a los bancos de emisión un plazo de 60 días para que aumentaran la reservas en metálico hasta cubrir el monto total de los billetes en circulación, además, sólo podían realizar operaciones con autorización del interventor. Para llevar a cabo dichas disposiciones, el gobierno asumió directamente el control, nombrando para cada banco de emisión un Consejo de Incautación. Las necesidades financieras que Carranza tenía eran más apremiantes de lo que los banqueros suponían (Manero 1992, 88-89; Zebadúa 1994, 113).

Los accionistas del Consejo de Administración del Banco de Sonora se reunieron en varias ocasiones en Nogales, Sonora, en busca del rescate del banco. El presidente Adolfo Bley pidió se reorganizaran los estatutos. Los consejeros del banco, Luis A. Martínez, Víctor Aguilar y Taide López del Castillo, acordaron, en febrero de 1918, ratificar al presidente Adolfo Bley y el nombramiento de director-gerente que tenía Luis Brauer.³⁶ Y aprovechando que este último se encontraba en la ciudad de México, le dieron poder amplio para que solicitara a la Secretaría de Hacienda que el Banco de Sonora recobrarla la personalidad jurídica y, por consiguiente, le fueran devueltos todos sus bienes con base en el decreto citado. Con ese poder, Brauer debía poner de manifiesto que el consejo del banco estaba legalmente constituido.³⁷ De igual manera, se

³⁶ AGES, FN, tomo 2, expediente 112 y 113, 11 de mayo de 1921. Poder de Adolfo Bley como presidente del Banco de Sonora a favor de Luis Brauer y Taide López del Castillo. Este último para que realizara las gestiones necesarias para la modificación de los estatutos del Banco.

³⁷ AGES, FN, tomo 2, expediente 112 y 113, 11 de mayo de 1921. Poder de Adolfo Bley como presidente del Banco Nacional de México, a favor de Luis Brauer y Taide López del Castillo. Este último para que realizara las gestiones necesarias para la modificación de los estatutos del Banco.

le facultó para que arreglara todas las gestiones y solicitudes que fueran necesarias y que se presentara en todas las agencias que se requiriera para obtener de nuevo la personalidad jurídica del Banco.³⁸

Con la muerte de Carranza en 1920, el proyecto liquidador de los bancos de emisión se detuvo. La Comisión Monetaria nada pudo hacer al respecto. La Secretaría de Hacienda tenía contacto permanente con los bancos incautados, pues liquidarlos administrativamente resultó ser un problema serio, ya que el país no contaba con el capital necesario para formar el banco único de emisión (Manero 1992, 93; Anaya 2004, 355). Las primeras medidas tomadas por Obregón fueron la devolución de los bancos incautados restituyendo la personalidad jurídica a los que estaban sujetos a la ley, y liquidar a los bancos que no cumplían las normas.³⁹

En 1921, La Secretaría de Hacienda informó al Banco de Sonora que recobraba su personalidad jurídica —de la que se le había privado en virtud del Decreto de 1916— bajo la clasificación de categoría “A” prevista en dicha ley y, por lo tanto, a partir de esa fecha el banco quedaba a cargo de su consejo de administración y su gerente como resultado de la solicitud.⁴⁰ Finalmente, en marzo de 1923, los accionistas y el director gerente Luis Brauer modificaron los artículos 20, 22 y 71 de la escritura social y los estatutos del banco. Estuvieron presentes más del 80 por ciento de los accionistas: Jorge LeBrum en representación de la familia Corral y de Manuel Mascareñas, Emilio Beraud por su propio derecho y por el de Miguel Latz, Luis Brauer por su propio derecho y por el de Luis Terrazas, Rodolfo Rodríguez, Max Müller, O. Sartorius, León Horvilleur y la Sra. W. F. de Wolf, Luis A. Martínez, José Camou, Gaspar Zaragoza, Adolfo y Simón Bley, Geo Gruning, Fidel S. Pujol, representando

³⁸ AGES, FN, tomo 1, expediente 67, f. 244, caja 45, 16 de febrero de 1921. Pablo Peralta, Hermosillo. Acta del Consejo del Banco.

³⁹ Se clasificó a los bancos en tres categorías: a) Bancos cuyo activo fuera superior al pasivo, cuando menos en 10 por ciento; b) Bancos cuyo activo fuera superior al pasivo en una proporción menor de 10 por ciento y c) Bancos cuyo activo no bastara a cubrir su pasivo (Manero 1992, 93).

⁴⁰ AGES, tomo 1, expediente 73, f. 3, caja 115, 16 de mayo de 1922. Ignacio A. Navarro, Juez 1° de 1ra. Instancia, Hermosillo; AGES, tomo 1, expediente 77, ff. 258-259, caja 45, 10 de febrero de 1921. Ignacio A. Navarro, Juez 1° de 1ra. Instancia, Hermosillo.

un total de 11 400 acciones, más de 80 por ciento del capital social del banco. De esta manera, acordaron emprender de nuevo las funciones del banco, eliminando la de emisión.⁴¹ Las actividades del banco fueron más fructíferas en las sucursales de otros estados que en Sonora.

Banco de nueva creación

En Sonora se registró la creación de un nuevo banco apenas se había sentido un aire de paz en la región. En octubre de 1917 otro grupo de empresarios, vecinos de Agua Prieta y de oficio ganaderos, organizaron una compañía bancaria, que por su estructura no requería ser aprobada por la Secretaría de Hacienda. Francisco S. Elías, Hilario y Edgardo Gabilondo constituyeron una sociedad anónima y mercantil denominada “Compañía Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora S. A.”, con una vigencia de 50 años y un capital social de 200 000 pesos, oro nacional o en moneda de los Estados Unidos de América. El objetivo de la sociedad sería la realización de toda clase de operaciones bancarias —recibir depósitos, abrir cuentas corrientes, hacer préstamos— así como toda clase de operaciones mercantiles. La matriz del banco estaba en Hermosillo, con el total del capital exhibido correspondiente a dos mil acciones.⁴²

Los accionistas del banco tenían el objetivo de convertir a la compañía bancaria en un banco refaccionario. En 1925 organizaron la sociedad con el carácter jurídico de banco, y amparados en la Ley General de Instituciones de Crédito de septiembre de 1924 establecieron un Consejo de Administración, organizaron los estatutos e hicieron una distribución tangible de las acciones, pero hasta 1927 adquirió el carácter de banco refaccionario. Como presidente del Consejo de Administración quedó José S. Elías —el mayor accionista—, y José María Almada como gerente.⁴³

⁴¹ AGES, FN, tomo 4, expediente 280, caja 113, 30 de mayo de 1923. Fernando F. Girón, Juez de 1ª Instancia. Protocolización del acta de la Asamblea de Accionistas.

⁴² AGES, FN, tomo 2, expediente 127, f. 177. 5 de octubre de 1917. Arturo H. Orcí. Hermosillo. Compañía Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora, S. A.

⁴³ AGES, FN, tomo 1, expediente 33, ff. 133-136, caja 49, 4 de junio de 1925. Horacio Sobarzo. Proyecto de estatutos de la Cía. Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora, S.A.

Figura 2. Accionistas de la Compañía Bancaria
Mercantil Agrícola de Sonora, S. A. 1925

Accionista	Acciones	Valor \$
Francisco S. Elías	5	500
Francisco S. Elías y Hermanos, S. en C.	745	74 500
Hilario G. Gabilondo	188	18 800
Edgardo J. Gabilondo	156	15 600
Rafael Gabilondo	156	15 600
Roberto P. Pesqueira	5	500
General Plutarco Elías Calles	495	49 500
Ignacio Soto	250	25 000
Total	2 000	200 000

Fuente: elaboración propia con base en AGES, FN, tomo 1, expediente 36, f. 133, caja 49, 4 de junio de 1925, Horacio Sobarzo.

EL CRÉDITO

Debido a los actos mencionados, la actividad crediticia o financiera de los bancos hacia los sectores productivos estaba prácticamente paralizada en el estado. Entre 1914 y 1924 sólo se registraron once créditos ante notario público por un total de 128 281 pesos. Siete de ellos los otorgó la recién creada Compañía Bancaria Mercantil y Agrícola de Sonora, entre 1922 y 1923; uno el Banco de Sonora, uno el Banco Nacional de México, uno el Banco Occidental y uno la Comisión Monetaria.

La señora Carmen Duarte, viuda de Bringas,⁴⁴ solicitó al Banco Nacional de México un crédito con garantía hipotecaria de una casa de dos pisos y 19 piezas, corredores, baños y cocinas por la cantidad de 40 750 pesos. Aunque la señora solicitó el crédito en 1915 en la ciudad de México para pagarlo en 1916 en la sucursal de Guaymas, no fue sino hasta 1928 que estableció con el banco un reconocimiento de deuda y una nueva prórroga de dos años para liquidarlo en 1930. El siguiente crédito fue otorgado hasta 1920 en Nogales, Sonora, por el Banco Occidental de México, a Filomeno Suárez para la cría de ganado, por la suma de 12 685 pesos, con la garantía hipotecaria de la mitad del rancho La

⁴⁴ La señora Carmen D., viuda de Bringas, fue esposa de Juan N. Bringas de la sociedad García Bringas y Cía., casa comercial de Guaymas.

Casita. Esto refleja que los bancos sonorenses no otorgaron ningún crédito entre 1914 y 1921.

Figura 3. El crédito bancario entre 1914-1924

Año	Banco	Créditos otorgados	Cantidad \$
1914		0	
1915	BNM	1	40 750.00
1916		0	
1917		0	
1918		0	
1919		0	
1920	BOM	1	12 685.00
1921		0	
1922	CBM y AS	4	44 646.00
1923	CBM y AS	4	15 800.00
1924	CM y BS	2	18 400.00
	Total	11	128 281.00

Fuente: elaboración propia con base en AGES, FN, 1914-1924.

La recién creada compañía bancaria mercantil, otorgó préstamos ante notario público hasta 1922, pues originalmente no fue creada como una institución de crédito, sino más bien como una casa de transacciones monetarias y sistemas de pagos. Debido a las necesidades del mercado financiero, la compañía empezó a otorgar créditos para la siembra de trigo o para actividades comerciales.

La situación precaria de la economía también llevó al embargo de los prestatarios, quienes sin poder pagar los créditos tuvieron que hacer entrega de la propiedad hipotecada al banco. Tal fue el caso del general Luis E. Torres y su esposa Amalia Monteverde de Torres, quienes recibieron un crédito hipotecario con garantía de una finca en 1910. En 1913 la actitud de Torres fue calificada por el gobierno revolucionario como “hostil”,⁴⁵ obligándolo a pagar por ello 20 por ciento del valor de las propiedades por mensualidades adelantadas —a diferencia de aquellos que

⁴⁵ AGES, FE, RG, tomo 2970, 10 de septiembre de 1913. Junta Calificadora Subsidio Forzoso de Guerra. Hermosillo; 2959, 23 de junio de 1913.

apoyaban la causa a quienes se les cobraba menos de 10 por ciento—. A Torres le correspondía pagar 2 304.34 pesos, además, en marzo del mismo año había sido sujeto de un préstamo forzoso de 5 000 pesos y de la intervención de dos propiedades: una casa ubicada en San Antonio y la huerta “El Vapor”. Situación que lo llevó a la quiebra o bancarrota, pues el gobierno constitucionalista administró sus propiedades durante la guerra. Coronando la situación, en 1921 entregó al Banco de Sonora la “Labor de San Antonio” o “San Isidro”, ubicada al poniente de Hermosillo, para respaldar la suma de 10 000 dólares y liquidar dicho préstamo.⁴⁶ El crédito lo había realizado originalmente en pesos, pero el banco no aceptaba otro tipo de cambio.

CONCLUSIONES

A partir de marzo de 1913, las condiciones económicas y políticas de Sonora se tornaron intolerables para el sistema bancario, por lo que tuvieron que sacar del país las existencias en metálico para impedir que el gobierno hiciera uso de ellas y llevara a la banca a una situación irreparable. Los banqueros no estaban dispuestos a sostener las necesidades de guerra y financiar al gobierno para que mantuviera sus tropas activas.

El año de 1913 fue decisivo para la desarticulación de la banca. El área financiera de los bancos se encontraba aún en buen estado en enero de ese año. Los balances indicaban que la economía continuaba en auge. Por ejemplo, el Banco de Sonora tenía un activo de 16 405 572.32 pesos. Sin embargo, en dos meses el banco se descapitalizó debido al envío de las reservas en metálico, los depósitos y las existencias en caja hacia Estados Unidos. Para marzo, el Banco de Sonora sólo arrojó un activo de 1 443 242.96 pesos, cantidad que no respaldaba los billetes en circulación de 3 069 690 —según el balance de enero—. Lo mismo sucedió con el resto de los bancos que estaban en funcionamiento, sacaron del estado todo metálico posible.

⁴⁶ AGES, FN, tomo 2, expediente 100, ff. 75-80, caja 45, 19 de diciembre de 1921, Pablo Peralta.

La paralización de algunas actividades productivas por causa de la guerra, y otras que estaban al servicio del gobierno estatal para el servicio de dicha guerra, así como la intervención de los bancos, impidieron que la economía continuara con su cauce normal y que los bancos recuperaran sus créditos. La red de empresarios que se había formado durante el porfiriato se desintegró durante este periodo. La entrada de nuevos personajes no significaba la conformación inmediata de nuevos lazos, sino la causa de rupturas y desavenencias originadas por intereses políticos y estrategia militar. Algunos de los principales empresarios porfiristas salieron del estado, tanto para poner a salvo sus vidas como su liquidez económica. Otros se afiliaron a un grupo rebelde o de guerra, cuyos intereses los motivaron a luchar. De tal suerte, que durante el periodo de la revolución, los empresarios escasamente ejercieron actividades comerciales y financieras. Una vez estabilizada la situación del país, los empresarios sonorenses retomaron sus labores, reorganizando las empresas.

ARCHIVOS

Archivo General del Estado de Sonora (AGES).
Boletín oficial La Constitución, 1897-1912.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Aguilar, Gustavo y Ana Isabel Grijalva. 2008. La banca en Sonora y Sinaloa en vísperas y los primeros años de la revolución. Ponencia presentada en el XXI Simposio de la Sociedad Sonorense de Historia A. C. Hermosillo, 24-29 de noviembre.

Aguilar Camín, Héctor. 1977. *La frontera nómada. Sonora y la revolución mexicana*. México D.F.: Siglo XXI Editores, SEP-Cultura.

- Alarcón Menchaca, Laura. 2008. *José María Maytorena. Una Biografía Política*. Jalisco: El Colegio de Jalisco, El Colegio de Sonora y Universidad Iberoamericana.
- Almada, Francisco R. 1971. *La Revolución en el Estado de Sonora*. México D.F.: Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.
- Almada Bay, Ignacio y José Marcos Medina Bustos. 2001. *Historia Panorámica del Congreso del Estado de Sonora, 1825-2000*. México D.F.: Cal y Arena.
- Anaya Merchant, Luis. 2004. La administración carrancista y el sistema bancario porfiriano. En *Actividades, espacios e instituciones económicas durante la Revolución Mexicana*, coordinado por José Mario Contreras Valdez, María Eugenia Romero Ibarra y Pablo Serrano Álvarez, 319-376. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Asociación de Bancos de México. 2010. http://www.abm.org.mx/banca_mexico/historia2.htm (consultado en diciembre de 2010).
- De la Fuente Rodríguez, Jesús. 1993. *Comisión Nacional Bancaria*. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- De la Huerta, Adolfo. 1917. *Informe que rinde al H. Congreso del Estado, el gobernador provisional*. Hermosillo: Imprenta del Gobierno del Estado.
- Departamento de la Estadística Nacional. 1928. *Estudio Estadístico y económico social. Sonora, Sinaloa y Nayarit*. México D.F.: Imprenta Mundial.
- Elías Calles, Plutarco. 1918. *Informe de sus gestiones durante el periodo comprendido entre el 1° de Abril al 16 de Septiembre de 1918*. Hermosillo: Imprenta del Gobierno del Estado.

- Gracida Romo, Juan José. 2004. Impacto de la Revolución Mexicana en Sonora, 1910-1920. En *Actividades, espacios e instituciones económicas durante la Revolución Mexicana*, coordinado por José Mario Contreras Valdez, María Eugenia Romero Ibarra y Pablo Serrano Álvarez, 159-194. México D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lagunilla Iñarritu, Alfredo. 1981. *Historia de la banca y moneda en México*. México D.F.: JUS
- Manero, Antonio. 1992. *La reforma bancaria en la Revolución Constitucionalista*. Edición facsimilar de 1958. México D.F.: Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea de la Nación, Miguel Ángel Porrúa.
- Moncada, Carlos. 1988. *La Sucesión política en Sonora, 1917-1985*. Hermosillo: Latinoamericana.
- Oñate Villareal, Abdiel. 1984. *Banca y agricultura en México: la Caja de Préstamos para Obras de Irrigación y Fomento de la Agricultura, 1908-1926*. México D.F.: El Colegio de México.
- Radding de Murrieta, Cynthia. 1997. El triunfo constitucionalista y las reformas en la región (1913-1919). En *Historia General de Sonora. Historia Contemporánea, 1929-1984*. Tomo iv, coordinado por Gerardo Cornejo Murrieta, 19-74. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.
- Salmerón, Pedro. 2006. *La División del Norte. Los hombres, las razones y la historia de un ejército del pueblo*. México D.F.: Planeta.
- Zebadúa, Emilio. 1994. *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*. México D.F.: El Colegio de México, Fideicomiso de las Américas, Fondo de Cultura Económica.

ANEXO

Desintervención bancaria de bienes entre 1917 y 1920

Propietario	Año	Lugar	Características
Adriana Alatorre de Orcí, esposa del licenciado Juan R. Orcí	1918	Hermosillo	Casa núm. 17 ubicada en la calle Urrea compuesta de dos pisos. Hermosillo
Agustín Monteverde y su esposa Luisa Cota de Monteverde	1916	Hermosillo	Una casa ubicada en esta ciudad, cuatro fincas rústicas ubicadas en Villa de Seris
Alberto Cubillas	1917	Hermosillo	La finca denominada "Casa Blanca" y que la otra mitad pertenece a su esposo así como la casa marcada con el núm. 42 y 44 de la calle Jalapa y la núm. 25 de la calle Rosales ubicadas en esta ciudad
Arturo H. Orcí de la Sociedad Mercantil H. Wolf y Cía. Sucesores	1919	Hermosillo	Dos fincas urbanas ubicadas en el barrio del puente colorado y en la calle Morelia
Banco de Sonora	1918	Fronteras	Molino Excélsior que se encuentra en Fronteras, al sur de la Ciudad de Douglas, y demás propiedades que el mismo Banco adquirió a la Compañía Agrícola y Harinera de Fronteras, S. A. por juicio ejecutivo, incluyendo acciones y propiedades anexas
Bibiano Arévalo	1917	Cananea	Nueve casas
Carmen González de Serna, hija de Dionisio	1918	Altar	Semovientes de su exclusiva propiedad y que se encontraron en los ranchos de "El Potrero" y "Santa Martha"
Celsa M. Viuda de Aguilar	1917	Nogales	Una casa en la villa de Nogales
Cía. Naviera del Pacífico, S. A. Félix González subdirector	1917	Guaymas	Todas las propiedades de la Cía., incluyendo el vapor "Sonora" y el pailebot "Bonita"
Cirilo Ramírez	1919	Nogales	Lotes y construcciones en Nogales
Concepción B. de Cubillas, Alberto Cubillas	1918	Hermosillo	Legítima propietaria de la mitad de la finca denominada "Casa Blanca", y que la otra mitad de la misma pertenece a su esposo el Sr. Alberto Cubillas, así como dos casas ubicadas en Hermosillo